

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1690

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 11 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Actividad** de las Damas Centinelas Argentinas durante la reactivación del diferendo limítrofe por el canal de Beagle. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bertone.** (7.402-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bertone, por el que se declara de interés de la Cámara de Diputados de la Nación la actividad de las Damas Centinelas Argentinas durante la reactivación del diferendo limítrofe por el canal de Beagle; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2010.

Julio C. Martínez. – Liliana Fadul. – Alfredo H. Olmedo. – Patricia Bullrich. – Norberto P. Erro. – Gladys S. Espíndola. – Rodolfo A. Fernández. – Natalia Gambaro. – Silvia C. Majdalani. – Pedro Molas. – Manuel A. Morejón. – Juan P. Tunessi.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Cámara de Diputados de la Nación la actividad de las Damas Centinelas Argentinas en los años 1978 y 1979, desplegada durante la reactivación del diferendo limítrofe entre la República Argentina y la República de Chile, dentro de la base de la Armada Argentina en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Rosana A. Bertone.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bertone, manifiesta su total conformidad a la iniciativa planteada en el proyecto original.

Julio C. Martínez.

* Artículo 108 del Reglamento.